

## REGLAMENTO GENERAL

### DESAFÍO VUELTA AL MUNDO FQ – EQUIPE DE FIBRA

#### CAPÍTULO I - EVENTO

**Artículo 1.** El desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA es una campaña que tiene como objetivo promover la práctica de ejercicios físicos para aumentar la calidad de vida de las personas con fibrosis quística y sus familias. El proyecto forma parte de las celebraciones por el 10º aniversario de Unidos Pela Vida - Instituto de Brasileiro de Atenção à Fibrose Cística. La propuesta consiste en completar al final del desafío, sumándose la contribución de todos los usuarios, el total de 40.000 km recorridos, equivalente a una vuelta alrededor del Planeta Tierra.

Acerca de Unidos pela Vida: Asociación civil sin fines de lucro, ubicada en Curitiba/PR, en Rua Francisco Rocha, 198, Batel, CEP 80.420-130, teléfono + 55 41 99636-9493, correo electrónico [contato@unidospelavida.org.br](mailto:contato@unidospelavida.org.br) , CNPJ 14.850.355/0001-84 a cargo de Verônica Stasiak Bednarczuk de Oliveira.

Fecha de inicio del desafío: 9 de Agosto de 2021.

Fecha de finalización del desafío: 22 de noviembre de 2021.

**Artículo 2.** El participante puede elegir entre dos modalidades básicas a realizar: CAMINAR o CORRER; o entre OTRAS MODALIDADES, pudiendo realizar la de su preferencia (bicicleta, remo, patinaje, natación, etc.).

**Artículo 3.** Queda a criterio del participante cuántas veces practicará actividad física como parte del desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA, sin límites mínimos o máximos de tiempo o ruta a recorrer individualmente, durante todo el periodo del reto.

Párrafo uno: El participante se inscribirá en el desafío y pagará por la participación **una sola vez** y podrá, durante toda la duración del desafío, sumar sus datos en la aplicación. El monto recaudado con los registros se destinará íntegramente a la ejecución de los proyectos del Instituto Unidos pela Vida. Para obtener información acerca de este elemento, contactar [contato@unidospelavida.org.br](mailto:contato@unidospelavida.org.br) a cargo de Verônica Stasiak Bednarczuk de Oliveira.

**Artículo 4.** El tiempo de duración, la modalidad y la ruta a recorrer a cada actividad queda a criterio del participante. Para lograr la meta que propone el reto (40.000 km por la Fibrosis Quística), se sugiere que cada participante haga, de acuerdo a su estado de salud, respetando todas las normas sanitarias de su región debido a la pandemia de coronavirus, la cantidad de ejercicios que logre realizar en seguridad, con el objetivo de acumular kilometraje al macro desafío.

**Párrafo uno:** Al realizar las actividades para computar el kilometraje en el desafío Vuelta al Mundo, se indica fuertemente que sean seguidas todas las reglas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para enfrentar la pandemia: distanciamiento social, uso de mascarillas, lugar abierto, alcohol en gel. El Instituto Unidos pela Vida repudia todos los tipos de aglomeración y no autoriza ningún incumplimiento de las normas establecidas por OMS a favor de la ejecución de este desafío y/o cualquier actividad relacionada.

#### CAPÍTULO II - REGISTRO

**Artículo 5.** Las personas com edad de 18 años completos que se registren y hagan el pago del monto de registro en la aplicación Equipe de Fibra podrán participar en el desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA, al expresar su de acuerdo con las normas de este Reglamento y que se encuentren en condiciones de salud favorables. Los menores solo

pueden participar acompañados de un adulto, debiendo incluir los datos de su ruta en el registro del adulto acompañante.

*Párrafo uno:* El registro es personal e intransferible, y la persona no puede ser reemplazada por otra persona en ningún caso.

**Artículo 6.** El registro se realizará a través de la aplicación Equipe de Fibra disponible en Apple Store o Google Play.

**Artículo 7.** Los participantes son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el momento de su registro. Si se demuestra fraude, el participante será responsable de un delito de falsedad ideológica y/o documental.

**Artículo 8.** No habrá devolución de las cantidades abonadas en el sistema online respecto a la inscripción en el desafío, con excepción de la anulación del desafío, a que se refiere el artículo 17º de este reglamento.

### **CAPÍTULO III - PREMIOS**

**Artículo 9.** Los 100 participantes que, al finalizar el reto, completen el curso más largo recibirán un certificado de participación vía e-mail.

**Artículo 10.** Los TRES PRIMEROS clasificados en territorio brasileño recibirán, vía Correos, un trofeo.

*Párrafo Uno:* A los efectos de los premios, todos los participantes serán incluidos en la categoría general.

**Artículo 11.** Habrá trofeos para los TRES PRIMEROS clasificados en la CATEGORÍA PERSONA CON FIBROSIS QUÍSTICA que residan en territorio brasileño.

### **CAPÍTULO IV - INSTRUCCIONES Y NORMAS PARA EL DESAFÍO**

**Art. 12º** - Se refuerza que, debido a la pandemia de covid-19, se guía a los participantes para que hagan sus actividades físicas en un lugar con buena circulación de aire, utilizando mascarilla y al menos a dos metros de otros transeúntes, como orienta ampliamente la OMS, Organización Mundial de la Salud.

### **CAPÍTULO V - CONDICIONES FÍSICAS DE LOS DEPORTISTAS**

**Artículo 13.** Cada participante debe estar al día con una evaluación médica rigurosa para realizar el desafío, estar bien informado sobre su estado de salud y aptitud física para participar en el desafío. La institución organizadora no será responsable de la salud física de los participantes.

**Artículo 14.** El participante es responsable de la decisión de realizar las actividades propuestas en el desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA, evaluando su condición física, rendimiento y juzgando por sí mismo si debe continuar o no.

**Artículo 15.** El Instituto Unidos pela Vida no tiene ninguna responsabilidad por la atención médica de los participantes, los gastos médicos en casos de hospitalización o lesiones generadas por la participación en el desafío.

### **CAPÍTULO VI - DERECHOS DE IMAGEN Y DE AUTOR**

**Artículo 16.** El participante que se registre y, en consecuencia, participe en el desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA está aceptando y acordando incondicionalmente que su imagen sea difundida a través de fotos, películas, radio, periódicos, revistas, Internet, vídeos y

televisión, o cualquier otro medio de comunicación, para usos informativos, promocionales o publicitarios relacionados con la campaña, sin incurrir ninguna carga para la institución organizadora, patrocinadores y apoyadores, renunciando a la recepción de cualquier ingreso que pueda obtenerse con tales derechos en cualquier momento / fecha.

## **CAPÍTULO VII - SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO Y ANULACIÓN DEL DESAFÍO**

**Artículo 17.** El desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA puede posponerse o cancelarse a discreción de la institución organizadora, y esta decisión será comunicada a los participantes por el sitio oficial de registro y otros canales de comunicación oficiales del Instituto Unido pela Vida, la institución organizadora.

*Párrafo Primero:* En caso de aplazamiento del desafío y la consiguiente divulgación de una nueva fecha, los participantes tendrán un plazo de 7 (siete) días para solicitar la devolución del monto del registro, contados a partir de la comunicación a los participantes, bajo pena de renuncia a este derecho.

*Párrafo Dos:* En caso de cancelación de la impugnación (sin la divulgación de una nueva fecha) los participantes deben solicitar el reembolso del monto de registro dentro de 7 (siete) días, contados a partir de la comunicación a los participantes, bajo pena de renuncia a este derecho. La información sobre la cancelación se realizará a través de una comunicación enviada por correo electrónico [contato@unidospelavida.org.br](mailto:contato@unidospelavida.org.br), atención de Verônica Stasiak Bednarczuk de Oliveira, y la solicitud de reembolso en este caso también se puede realizar a través de este correo electrónico.

## **CAPÍTULO VIII - DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 18.** La institución organizadora podrá, a su discreción o de acuerdo con las necesidades del desafío VUELTA AL MUNDO POR LA FIBROSIS QUÍSTICA, modificar o revocar este reglamento, en su totalidad o en parte, informando los cambios a través del sitio web oficial ([www.vueltaalmundofq.org](http://www.vueltaalmundofq.org)) y por correo electrónico a los registrados.

**Enlace a los Términos de Uso de la aplicación:**

**Enlace a la Política de Privacidad de la aplicación:**

Última actualización: 13 de agosto de 2021